



Consejo de Ministros

Autorizados contratos para mantenimiento de infraestructuras tecnológicas en Hacienda y Función Pública

29 de septiembre de 2017.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Hacienda y Función Pública la celebración de contratos para el mantenimiento de los sistemas e infraestructuras tecnológicas, y asimismo a la Dirección General del Juego, del mismo departamento ministerial, a contratar servicios de infraestructura tecnológica que permitan la ejecución de las aplicaciones de monitorización y control.

Para ello se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria con el fin de adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. En concreto, al Ministerio de Hacienda y Función Pública por un límite de 2.837.207 euros para 2018, y a la Dirección General de Ordenación del Juego 2.970.381 euros para 2018; 2,761.385 euros para 2019; y 1.079.023 euros para 2020.